

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO Nº 40/98

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA 18 DE MARZO DE 1998, HORA DE COMIENZO: 10 HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G^o. P^o. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G^o. P^o. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G^o. P^o. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G^o. P^o. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G^o. P^o. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G^o. P^o. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G^o. P^o. Popular.

DON MANUEL GÓMEZ PÉREZ.- Delegado del Barrio de El Parador. G^o. P^o. Popular.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.- Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. G^o. P^o. Popular.

DON JOSÉ GONGORA ABAD.- Portavoz del G^o. P^o. P.S.O.E.

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz Suplente G^o. P^o. P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- G^o. P^o. P.S.O.E.

DON FRANCISCO MIGUEL ROMERO GONZALEZ. G^o. P^o. P.S.O.E.

DON GABRIEL OYONARTE ESCUDERO. G^o. P^o. P.S.O.E.

DON JULIO ORTIZ PÉREZ.- Portavoz G^o. P^o. U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER.- Portavoz Suplente G^o. P^o. U.P.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.- G^o. P^o. U.P.

DON JOSÉ MIGUEL PÉREZ PÉREZ.- Portavoz G^o. P^o. I.U.-L.V.-C.A.

DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VARGAS.- Portavoz Suplente G^o. P^o. I.U.-L.V.-C.A.

AUSENTES: DOÑA MARÍA TERESA BLANCO MIER. G^o. P^o. P.S.O.E.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DOÑA ELOISA GARCÍA CARRASCO, Secretario General Acctal. del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17/3/98.

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, Interventor de Fodor.

DON JUAN CARLOS DURAN GÓMEZ, Funcionario adscrito al Área de Intervención..

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial de Roquetas de Mar, a los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 1.998, siendo las DIEZ HORAS al objeto de celebrar, la CUADRAGÉSIMA SESIÓN del Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar, se reúnen previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales epigrafiados, a excepción de la Sra. Concejala Doña María Teresa Blanco Mier.

Como cuestión previa, pide la palabra el Sr. Concejala Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sr. Góngora Abad, que solicita como ayer, el aplazamiento de esta sesión plenaria por la difícil situación en que se encuentra su grupo político en este ayuntamiento, que cuenta con dos Concejales en situación de baja laboral, el propio Portavoz que no obstante asiste a la sesión, y la Sra. Blanco Mier quien por enfermedad no ha podido asistir.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que esta situación ya se ha dado otras veces en relación a otros partidos políticos, y dada prioridad de los intereses municipales y que esta Alcaldía no tiene constancia oficial de la baja de los Sres. Concejales del P..S.O.E. se propone como solución que pidan que los asuntos queden sobre la mesa, lo que se sometería a votación y se decidiría en base a lo que acuerde la mayoría.

En este momento interviene el Sr. Romero González, Concejala del Grupo P.S.O.E., manifestando que los asuntos deben quedar sobre la mesa, votándose esta propuesta, ya con la celebración de este Pleno se demuestra un talante distinto al de años anteriores, así como una falta de respeto y concordancia de la que el Alcalde hace gala, siendo muy importante que todos los Concejales estén presentes en este Pleno, ya que en otro caso se rompería el espíritu democrático, y los ciudadanos no conocerían lo que piensan los grupos políticos, por lo que, la aprobación de estos presupuestos tendrían otra lectura.

A esta intervención contesta el Sr. Alcalde-Presidente que cuando se convocó el Pleno no sabía que los citados concejales del P.S.O.E., estaban enfermos, y con esta convocatoria lo que intenta es conducir la Corporación de la mejor manera, poniendo su grano de arena en un ejercicio democrático, y asumiendo lo que venga.

Pide la palabra el representante del partido U.P., Sr. Ortiz Pérez manifestando que van a votar que el asunto quede sobre la mesa, no porque falte un Concejala del P.S.O.E., por lo que, ya ayer, se pidió que se aplazara la sesión, sino porque el año pasado también faltó un concejal Socialista, igual que el pleno de enajenación de patrimonio, lo que significa que siempre pasa lo mismo. El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Ortiz, se ciña al objeto del debate y que si tiene alguna acusación que hacer la haga donde proceda, y que si tiene dudas es tan culpable si no las denuncia.

Este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Don Francisco González Jiménez, Concejal del Grupo P.S.O.E.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., Sr. Pérez Pérez quien plantea una cuestión de orden, ajena a juicios de valor sobre ninguna persona, manifestando que ellos han pedido también el aplazamiento de esta sesión, ya que el P.S.O.E. así se lo solicitó por faltar dos de sus concejales, lo que ellos apoyan y también porque la relación de puestos de trabajo, como ya han dicho por escrito, no se ha negociado con los representantes de los trabajadores, lo que conoce por las quejas de los propios trabajadores, que se sienten discriminados, debiéndose tener en consideración al Comité de Empresa; por todo ello va a votar que quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta, que el Partido Popular siempre está dispuesto a reunirse con los portavoces de los demás partidos, se apruebe o no el presupuesto, a fin de oír sus propuestas y llegar a un acuerdo, lo que no obstante hasta ahora no se ha solicitado.

El Sr. Pérez Pérez manifiesta que si ha habido una propuesta, la de que querían otro presupuesto más real. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que esta propuesta es ambigua, y que si se hubieran reunido con los Portavoces y negociado como siempre por capítulos, como otros años, se había llegado a un acuerdo, siempre en beneficio del Ayuntamiento.

En este momento interviene el Sr. Moreno Pimentel, Concejal Delegado de Personal manifestando, que al Sr. Pérez Pérez no le han informado bien, ya que si se ha negociado con los representantes de los trabajadores, y que tanto el Presidente del Comité de empresa como al Presidente de La Junta de Personal se les citó a estos efectos con fecha 11-3-97, pidiéndoles hicieran sus propuestas en la negociación de la relación de puestos de trabajo, habiéndose llegado a una propuesta escrita y firmada con el sindicato de la policía, y además de todas las propuestas efectuadas se han negociado y recogido un 95 %, y que en cuanto a la representación el Comité de Empresa dado que había habido una renovación que a su vez se había impugnado, para que nadie quedara ajeno a la negociación se han citado tanto al representante anterior como al nuevo.

Regresa al Salón de Sesiones el Sr. González Jiménez, pidiendo la palabra para manifiesta que los asuntos deben de quedar sobre la mesa dada la ausencia por enfermedad de al Sra. Blanca Mier, Concejal del P.S.O.E..

No habiendo más intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente- se somete a votación la propuesta de que los asuntos de este Pleno queden sobre la mesa, resultando que por los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5), U.P.(3). e I.U.L.V.C.A.(2), se vota a favor y los Concejales del Grupo P.P. (10), en contra, produciéndose un empate de diez votos a favor y diez votos en contra, por lo que se somete el punto a una segunda votación que arroja el mismo resultado. Persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, en contra a que los asuntos de este Pleno queden sobre la mesa, y declarándose acordado desestimar esta Propuesta.

Se somete a consideración del Pleno el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE FECHA 10 DE MARZO DE 1998, SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON LA ENMIENDA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Personal, por la que se propone una enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior sobre la relación de puestos de trabajo para 1998, al no haber sido esta sometida al dictamen de la citada Comisión, arrojando el siguiente resultado, diez votos en contra de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5),. U.P. (3), e I.U.L.V.C.A. (2), y diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10), existiendo empate se somete la Propuesta a nueva votación que arroja el mismo resultando, por lo que se decide con el voto de calidad del Sr. Alcalde que vota a favor de la propuesta, declarándose acordada la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Por la Secretaría se procede a la lectura de la citada Propuesta que seguidamente se recoge literalmente y en la que termina interesándose por el Sr. Concejale Delegado de Personal y Régimen Interior su aprobación plenaria.

“ Se propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede, la siguiente Enmienda al Dictamen de la Comisión Informativa de personal y Régimen Interior de fecha 3 de Marzo de 1998, en el sentido que a continuación se indica:

* Incrementar el Complemento Específico en la cantidad de 300.000 ptas. a los siguientes puestos cuya denominación se indica:

Letrado Asesor. Adscripción F.A.E.. Dotación 1.

Jefe de la Sección de Patrimonio y Contratación. Adscripción F.A.E. Dotación 1.

Jefe de la Sección Tributaria. Adscripción F.A.G.. Dotación 1.

Jefe Sección Servicios Jurídicos de Urbanismo. Adscripción F.A.G. Dotación 1

Jefe del Servicio-Médico. Adscripción F.A.G., Dotación 1.

* Al puesto del E.N. de Informática se le asigna doble grupo de Clasificación C/B.

* Incrementar en sus retribuciones básicas (sueldo base, trienios y complemento de destino) en la cuantía de 25.000 ptas. anuales al Personal Funcionario y Laboral integrantes en los Grupos E y D.”

Se suscita su debate, pidiendo la palabra el Portavoz del Partido U.P. Sr. Ortiz Pérez quien manifiesta que se debiera haber debatido en Comisión Informativa, y que en ella se beneficia a los funcionarios de más alto nivel en detrimento de las limpiadoras, jardineros y otros trabajadores.

Es este momento se ausenta de la sala de Sesiones el Sr. Romero González.

Continúa el Sr. Ortiz Pérez, pidiendo que se suba el sueldo por igual a todos los trabajadores, e interesando informe jurídico a la Secretaria General sobre la legalidad del incremento de 25.000 pesetas. al año en las retribuciones básicas a los Grupos D y E. Se autoriza la emisión de este informe por el Sr. Alcalde-Presidente, manifestándose que previo su estudio se emitirá por escrito por la Secretaría en los términos legales previstos.

En este momento se ausenta de la Sala el Sr. Pérez Pérez y se incorpora el Sr. Romero González.

Añade el Sr. Ortiz Pérez en su intervención, que no es correcto que sólo se incrementen los puestos en 3 plazas de policía y 27 peones, cuando las necesidades y demandas de Roquetas de Mar en materia de seguridad y protección es mayor, por todo ello votarán en contra.

El Sr. Pérez Pérez, se incorpora, y solicita la palabra, manifestando que los funcionarios con los que ha hablado no están de acuerdo con la relación de puestos de trabajo, contestando el Sr. Alcalde-Presidente que presenten las propuestas que crean conveniente, a lo que le contesta el Sr. Pérez Pérez que lo harán.

Pide la palabra el Sr. González Jiménez del Grupo P.S.O.E., exponiendo que en el primero año el Sr. Alcalde-Presidente dijo que no se podía subir a nadie, pero la realidad es que si se ha subido. Añade que se ha cesado al Presidente del Comité de Empresa y mientras se regularizó la situación se citó a dos Comisiones Informativas al nuevo Presidente, y posteriormente en la Comisión de la Relación de puestos de trabajo se citó al anterior, y que no presentó ninguna propuesta. Continúa manifestando, que la Comisión de Personal que, fue más de un mes, y hoy existe una enmienda que no pasas por los sindicatos ni por la Comisión informativa, en la que solo suben los Jefes y prácticamente nada los trabajadores, existiendo discriminaciones, por lo que votarán que no, para que se haga una relación de puestos de trabajo correcta.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, que hagan las propuestas que crean correctas, se apruebe o no el presupuesto, que se estudiaran , y que el presupuesto se puede modificar.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente se somete la propuesta de Enmienda a votación dando el siguiente resultado, diez votos en contra de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5), U.P. (3), e I.U.L.V.C.A. (2), y diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10), produciéndose un empate de 10 votos a favor y 10 votos en contra, se somete el punto a nueva votación arrojando el mismo resultado de empate, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que vota si, declarándose acordada la aprobación de la Enmienda del Concejal Delegado de Personal al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de 11 de Marzo de 1998, en sus propios términos.

A continuación se somete a votación el citado Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, objeto de este punto, y relativa a la relación de puestos de trabajo para 1998, resultando: diez votos en contra de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5), U.P. (3), e I.U.L.V.C.A. (2), y diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10) produciéndose un empate de 10 votos a favor y

10 votos en contra, se somete el puntos a nueva votación arrojando el mismo resultado de empate, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente que vota si, declarándose acordada la aprobación del Dictamen, por lo que el Ayuntamiento Pleno ha **ACORDADO**:

1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo para 1998 conforme al Dictamen, que se une como anexo único a la presente Acta, y Enmienda presentada, que se expondrá al público en el Presupuesto General para este ejercicio, considerándose aprobado definitivamente con los mismos trámites del Presupuesto General de 1998.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1998.

Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 11 de Marzo de 1998, del siguiente tenor literal:

“1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.998.-

Toma la palabra el Sr. Interventor para hacer un resumen del presupuesto que se somete a la consideración de la Comisión es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

| | |
|---|-----------------|
| 1.- Gastos de personal | 1.678.917.565.- |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.363.904.681.- |
| 3.- Gastos financieros | 150.200.000.- |
| 4.- Transferencias corrientes | 187.500.000.- |

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| 6.- Inversiones reales | 2.027.543.609.- |
| 7.- Transferencias de capital | 70.000.000.- |
| 8.- Activos financieros | 17.000.000.- |
| 9.- Pasivos financieros | 600.000.000.- |

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 6.095.065.855.-

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos | 1.747.850.000.- |
| 2.- Impuestos indirectos | 365.500.000.- |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 1.124.400.000.- |
| 4.- Transferencias corrientes | 604.452.616.- |
| 5.- Ingresos patrimoniales | 445.000.000.- |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|---------------------------------------|-----------------|
| 6.- Enajenación de inversiones reales | 1.041.079.855.- |
| 7.- Transferencias de capital | 349.783.384.- |
| 8.- Activos financieros | 17.000.000.- |
| 9.- Pasivos financieros | 400.000.000.- |

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 6.095.065.855.-

Toma la palabra el Sr. Gallego para hacer diversas preguntas al Interventor acctal. en relación a distintas partidas del presupuesto.

Dª Ana Toro hace referencia en relación a la partida para instituto y ampliación de Colegios, que no habría debate en torno a la misma si la JJ.AA. hubiera asumido esta responsabilidad.

El Sr. González contesta que, si el Gobierno Central hubiera reconocido el incremento de población de Andalucía habría habido mas dinero para Educación y no habría problemas.

Sometido a votación el expediente relativo a Presupuestos Municipales para 1.998, que se somete a la consideración de la Comisión, la misma es como sigue:

U.P.: No.

P.S.O.E.: No.

I.U.-C.A.: No.

P.P.: Si.

Por tanto, habiéndose producido un empate en las votaciones, se somete a una segunda votación, cuyo resultado es exactamente el mismo, y por tanto el expediente es favorablemente informado por la Comisión con el voto de calidad del Sr. Presidente de la Comisión.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.”

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Bases de ejecución.
- Memoria de la Alcaldía.
- Informe Económico-Financiero.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Plan Financiero de Inversiones.
- Avance liquidación Presupuesto 1998.

Se ausenta del Salón de Sesiones Doña Ana Toro y Don Nicolás Moreno.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A., manifestando que su partido había solicitando se presentará un presupuesto distinto, en el que fuera menor

la venta de patrimonio y no figuraba el Instituto de Aguadulce, la Urbanización de Roquetas y la Plaza de Toros.

En este momento se ausenta el Sr. Rubí Fuentes. Continúa con su exposición el Sr. Pérez Pérez, manifestando que su partido propone un presupuesto más austero y real, que hay otras cosas como la piscina cubierta, que fue propuesta por IU, pero para que se negocia su financiación, no para que figure una primera fase con fines electoralistas. Si se corrigiera todo esto se negociaría lo demás según propuestas hechas por punto, por lo que a este presupuesto votarán que no.

Solicita la palabra el Sr. González Jiménez del Grupo P.S.O.E., diciendo que su partido tiene talante negociador, pero que este presupuesto sube más de un 30 %, y no es austero y si irrealizable, en el que prácticamente todas las inversiones se financiaron con enajenación de patrimonio y prestamos. En este momento se ausenta el Sr. García Aguilar. Por lo expuesto el P.S.O.E. votará no al presupuesto.

En este momento se ausenta, la Sra. Gómez García, y se incorpora el Sr. García Aguilar y Sra. Toro Perea.

Solicita intervenir U.P. a través de su Portavoz suplente, Don Juan Gallego Ballester, exponiéndose que esta propuesta es irrealizable, engañosa y utópica. Que si bien han solicitado por escrito conocer la deuda del Ayuntamiento se le ha contestado que tienen derecho a esta información a la vez que se le pide que no lo hagan público, lo que no entiende, salvo que haya algo que ocultar, ya que las cuentas son públicas.

En este momento entra la Sra. Gómez García, el Sr. Moreno Pimentel y el Sr. Rubí Fuentes, y se ausentan el Sr. González Jiménez y el Sr. Gómez Pérez.

Continúa su exposición el Sr. Gallego Ballester, diciendo que el gasto de personal ha subido un 45 %, un 34 % el gasto corriente, batiéndose el récord, en lo que se dijo sería un presupuesto austero, subiendo igualmente, la deuda y sin que se hayan gestionado subvenciones. Por lo que votarán que no a este presupuesto.

Se incorporan a la sesión los Sres. González Jiménez y el Sr. Gómez Pérez. Y no habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación ese punto con el siguiente resultado: diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10), y diez votos en contra de los Concejales P.S.O.E.(5), U.P.(3) e I.U.L.V.C.A. (2), produciéndose un empate de 10 votos a favor de la aprobación y 10 votos en contra, se somete el punto a una nueva votación que arroja el mismo resultado de empate, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, a favor de la aprobación de la Propuesta, y se declara ACORDADO:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, en los términos recogidos en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 11 de Marzo de 1998.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 18 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el artículo 86 de

la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expondrá al público, en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones en los términos del artículo 151 de la citada Ley ante el Pleno del Ayuntamiento.

3º.- De no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el Presupuesto General para 1998 se entenderá definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, resumido por capítulos, así como el anexo de la Relación de Puestos de Trabajo para 1998.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y quince minutos, de la que se levanta acta en nueve folios, uniéndose como anexo único a la presente Acta, la Relación de Puestos de Trabajo para 1998, de lo que yo, Secretario General Acctal., DOY FE.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
ACCTAL.**

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Eloisa García Carrasco